

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CUADRILLA DE GORBEIALDEA



Marzo 2023

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Datos de la entidad	4
3.	Categorías de datos personales	5
4.	Régimen de cesión de datos	6
5.	Tratamientos de la Kuadrilla	7
5.1	Registro de E/S	7
5.2	Expedientes Administrativos	8
5.3	Contabilidad	9
5.4	Actas y resoluciones	11
5.5	Relaciones institucionales	12
5.6	Quejas y sugerencias	13
5.7	Igualdad	14
5.8	Promoción económica	15
5.9	Turismo	16
5.10	Licitación	17
5.11	Personal	18
5.12	Promoción del Euskera	20
5.13	Ámbito Cultural	21
5.14	Publicidad Institucional	22

1. Introducción

Este documento da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo Y Del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, denominado Registro de las actividades de tratamiento, indicando:

1. Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

a) el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;

b) los fines del tratamiento;

c) una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;

d) las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;

e) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;

f) cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;

g) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

2. Datos de la entidad

Datos de la entidad	GORBEIALDEKO KUADRILLA-CUADRILLA DE GORBEIALDEA Plaza del Ayuntamiento 1, 1º 01130 Murgia (Araba) Teléfono 945 430 167 CIF: P0100389F Correo DPD: dbo@gorbeialdea.eus
----------------------------	--

3. Categorías de datos personales

Como orientación, nos servimos del siguiente listado orientativo de **categorías de datos personales RGPD**:

- **Identificativos:** Nombre y apellidos; DNI / CIF / documento identificativo; Dirección; Correo electrónico; Teléfono; Fax; Nº de registro de personal; Nº seguridad social / mutualidad; Tarjeta sanitaria; Firma; Firma electrónica; Nombre de usuario; Huella; Imagen; Carné de conducir; Datos de geolocalización; Datos de tráfico de red de telecomunicaciones; Datos de navegación del usuario que pueden identificarle; Carné de Identidad; IP; Voz; Representante legal o guardador de hecho.
- **Características personales:** Sexo; Estado civil; Nacionalidad, Edad; Fecha y lugar de nacimiento; Lengua materna; Altura; Peso; Características antropométricas; Marcas físicas; Aptitudes; Comportamientos; Gustos y / o preferencias; Aficiones.
- **Circunstancias familiares y sociales:** Número de hijos; Edad de hijos; Permisos, licencias y autorizaciones; Filiación; Inscripciones en foros, clubes o asociaciones; Ayudas y subvenciones; Permiso de residencia.
- **Detalles de empleo:** Puesto/cargo; Categoría o grupo profesional; Departamento; Empresa; Datos no económicos de nómina; Datos de baja; Datos de contacto corporativos; Permiso de trabajo.
- **Académicos y profesionales:** Titulaciones; Formación; Experiencia profesional; Historial de estudiante; Datos de colegios profesionales.
- **Judiciales y administrativos:** Procedimientos administrativos; Reclamaciones y recursos; Sanciones; Registros; Solicitudes; Expediente o historial judicial; Procedimientos judiciales.
- **De control de presencia:** Fecha / hora entrada y salida; Motivo de ausencia; ID control de presencia.
- **Económicos, financieros y de seguros:** Ingresos; Rentas; Inversiones; Créditos; Préstamos; Avaluos; Deducciones impositivas; Baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior; Retenciones; Datos bancarios; Datos de actividad económica y solvencia; Bienes patrimoniales; Herencias; Impuestos; Planes de pensión y jubilación.
- **Información comercial:** Actividades y negocios; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones o medios de comunicación; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.
- **Relativos a condenas e infracciones penales:** certificado de antecedentes penales, certificado de delitos de naturaleza sexual, demandas y sentencias penales, etc.
- **Categorías especiales:** Origen étnico o racial; Opiniones políticas.; Convicciones religiosas o filosóficas; Afiliación sindical; Datos genéticos; Datos biométricos; Datos relativos a la salud; Datos relativos a la vida o la orientación sexual.

4. Régimen de cesión de datos

La cesión de datos consiste en enviar datos personales a quién no es la persona titular de los mismos. No implica una determinada tecnología ni un colectivo concreto como destinatario, simplemente que el tercero receptor no es el titular de los datos.

Para que una Administración Pública pueda ceder datos personales debe fundamentar su comunicación en alguna de las bases jurídicas descritas en el artículo 6.1 del RGPD:

- Consentimiento.
- En el marco de una relación contractual o precontractual.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Protección de intereses vitales de la persona interesada y otra persona física.
- Cumplimiento de misión de interés público o en ejercicio de poderes públicos.
- Satisfacción de intereses legítimos.

En el ámbito de las Administraciones Públicas, las cesiones más habituales son las fundamentadas en el tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

El tratamiento de comunicación de datos personales solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una obligación legal exigible al responsable, en los términos del artículo 6.1.c) RGPD, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una norma con rango de ley, que podrá determinar las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

El tratamiento de cesión de datos personales solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en los términos del artículo 6.1 e) del RGPD, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley.

En el supuesto de cesión de datos previo consentimiento de la persona interesada, ¿en qué situaciones hace falta que el consentimiento sea explícito?

El RGPD requiere que la persona interesada preste el **consentimiento** mediante una declaración **inequívoca o una acción afirmativa clara**.

El RGPD contempla algunas situaciones en que el consentimiento ha de ser **explícito**. Esta garantía adicional afecta a:

- Tratamiento de categorías especiales de datos
- Adopción de decisiones automatizadas
- Transferencias internacionales

5. Tratamientos de la Kuadrilla

5.1 Registro de E/S

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los documentos que acceden y se remiten de la Entidad Local en base a sus competencias
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Personas Empleadas –personal • Ciudadanía • Personas Interesadas • Personas representantes Legales • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono, CP, provincia. • Números de cuenta • Breve descripción de categorización (Gerencia, cultura, medio ambiente, igualdad, euskera y promoción económica)
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • No detectadas
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diputación Foral de Álava-Araba
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.

Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • Persona interesada o empresa • Administración Pública o propia Administración
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.2 Expedientes Administrativos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Administrativa de la actividad de la Entidad de carácter general
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.c) Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ○ Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas ○ Derecho administrativo que regule procedimiento en cuestión
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Personas Empleadas –personal • Particulares • Ciudadanía • Personas Interesadas • Personas representantes Legales • Cargos Públicos • Asociaciones • Instituciones, Fundaciones y Entes

Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono. • Circunstancias sociales • Académicos y profesionales • Detalles de empleo • Económicos, financieros y de seguros • Categorías especiales de datos: datos de ideología, afiliación sindical, datos relativos a la salud.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos • Órganos de la Administración Pública • Notarios y Procuradores • Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado • Bancos, cajas de ahorro y entidades financieras • Entidades Aseguradoras; • Entidades Sanitarias • Juzgados y Tribunales
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • DFA (Convenio General Administración electrónica)
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Interesada y/ Representante • Administración Pública
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.3 Contabilidad

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Contable de la actividad de la Entidad conforme a la Normativa del Sector Público

Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ○ Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Personas empleadas • Personas particulares • Ciudadanía • Personas interesadas • Personas representantes Legales • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma (tesorera, presidente e interventor), teléfono. • Detalles de empleo • Económicos, financieros y de seguros
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos • Órganos de la Administración Pública • Bancos, cajas de ahorro y entidades financieras • Entidades Aseguradoras (Elkarkidetza y RC) • Juzgados y Tribunales
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • No detectados
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • Persona interesada y/ Representante • Administración Pública
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.4 Actas y resoluciones

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar los acuerdos adoptados para desarrollar las finalidades de la Entidad
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ○ Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Personas Empleadas –personal • Ciudadanía • Personas representantes Personas jurídicas • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono, matrícula vehículo. • Datos profesionales • Transacción de bienes y servicios: subvenciones, facturas • Datos económicos y financieros
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines Oficiales y Tablones de Anuncios • Otras instituciones: A los Ayuntamientos integrantes de la Cuadrilla y a otras Entidades Locales y/u otras Entidades Públicas
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Informática
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública propia o externa • Persona interesada y/o Personas representantes
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.5 Relaciones institucionales

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las reuniones, convocatorias, actos institucionales para la buena consecución de las mismas
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de otras Instituciones • Personas de Contacto • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección institucional, e-mail, teléfono.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • No detectado
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • De la propia persona interesada

Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> No están previstas transferencias internacionales de los datos
--	--

5.6 Quejas y sugerencias

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y tratar las solicitudes, quejas y sugerencias de la ciudadanía y que no forman parte de los procedimientos administrativos.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Personal Empleado Público Ciudadanía Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: nombre y apellidos, dirección, e-mail, teléfono.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> No detectado
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> De la propia persona interesada

Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> No están previstas transferencias internacionales de los datos
--	--

5.7 Igualdad

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la igualdad en la ciudadanía, hacer acompañamientos
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, e-mail, nacionalidad, foto, grabaciones y voz. Franja de edad, sexo.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> DFA (con consentimiento)
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas y/o jurídicas que ofrecen soporte
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así

	como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • La propia persona interesada • Administración Pública (DFA consentimiento)
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.8 Promoción económica

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el desarrollo económico comarcal y el emprendimiento
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local ○ Ley 13/2016, de 28 de julio, de Turismo. ○ Ley 7/1994, de 27 de mayo, de la Actividad Comercial.
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Personas empleadas-personal • Personas solicitantes • Ciudadanía • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono. • Características personales: fecha de nacimiento • Circunstancias sociales. • Académicos y profesionales: formación • Detalles de empleo: situación laboral

	<ul style="list-style-type: none"> Económicos, financieros y de seguros: plan de viabilidad Transacciones servicios
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Difusión Web, calendario (con consentimiento)
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> De la propia persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.9 Turismo

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar la actividad turística de la comarca.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Personas empleadas-personal Personas solicitantes Ciudadanía Cargos Públicos

Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono. • Características personales: fecha de nacimiento • Circunstancias sociales.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión Web, folletos (profesionales y empresas con consentimiento)
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica Turismo y Atención Oficina Turismo
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • De la propia persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.10 Licitación

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de todas aquellas obras, servicios o suministros gestionados por la Cuadrilla
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Personas proveedoras • Personas representantes legales • Personas empleadas • Cargo Público • Profesionales
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, e-mail. • Datos profesionales • Detalle de empleo, datos curriculares • Dato de transacciones económicas • Datos especialmente protegidos: salud
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Administración: Contratación Plataforma de Euskadi
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • La persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.11 Personal

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión integral de las personas empleadas públicas en todas sus fases.

<p>Base jurídica del Tratamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ○ Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ○ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores ○ Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca
<p>Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas Empleadas • Cargo Público
<p>Categorías de datos personales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, TIS, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía (dni). • Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, número de hijos, beneficiarios de EPSV y Mutua Foral • Datos profesionales • Detalle de empleo, datos curriculares • Dato de transacciones económicas. • Certificado de otras instituciones públicas, a efectos de Trienios. • Categorías especiales de datos: afiliación sindical y salud (en el ámbito del aseguramiento)
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Social • DFA (Hacienda) • Elkarkidetza_ EPSV • Compañías aseguradoras • Mutua Foral • Bancos y entidades financieras • Otras Administraciones Públicas (Contrataciones Subvencionadas o financiación) • Juzgados y Tribunales

Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gestoría de Recursos Humanos
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> La persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.12 Promoción del Euskera

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de la promoción del euskera de ámbito comarcal.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Personas Empleadas de la Kuadrilla Cargo Público Las personas interesadas, ciudadanía Personas miembros de Asociaciones, comercios, clubes deportivos.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía. Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento. Datos curriculares, nivel de euskera

	<ul style="list-style-type: none"> • Dato de transacciones económicas. (bancario) • Certificado de otras instituciones públicas (Habe, IVAP, Escuela de Idiomas) y privadas (Euskaltegi) • Categorías especiales de datos: salud (barnetegi-menores)
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • DFA (grupos mintzalagunak)
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones culturales o empresas del ámbito del ocio, cultura, sociolingüística y promoción del euskera
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • La propia persona interesada y/ Representante
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.13 Ámbito Cultural

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y promoción de actividades Culturales del ámbito comarcal.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi ○ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Personas Empleadas –personal • Ciudadanía • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, fotografía, teléfono. • Circunstancias sociales: fecha de nacimiento e idioma. • Datos de transacciones económicas: datos bancarios
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de participantes de Concursos, Fiestas y eventos. • Difusión de imágenes en Revista y otros medios.
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • De la propia persona interesada, padres, madres o tutores, de personas representantes legales
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

5.14 Publicidad Institucional

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar Información Institucional.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
Descripción de las categorías o colectivos de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: nombre y apellidos, mayor 18, e-mail, dirección electrónica o teléfono
Encargados del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Mailchimp
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)	<ul style="list-style-type: none"> • Interesado
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos